

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 44

SERIE 1963-64

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Al preparar el presupuesto vigente de gastos de este Municipio se creó la siguiente partida en la sección de Egresos.

4606D- Sueldo Enf. con Licencia
4609- Sueldo Enfermera Auxiliar

POR CUANTO : El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente debido a la urgente necesidad de rendir un mejor servicio.

POR CUANTO : RESUELVA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Secretario Municipal de Salinas, Puerto Rico, a efectuar en los libros de contabilidad municipal a su cargo la siguiente transferencia de crédito entre partidas del presupuesto vigente 1963-64.

DE LAS PARTIDAS

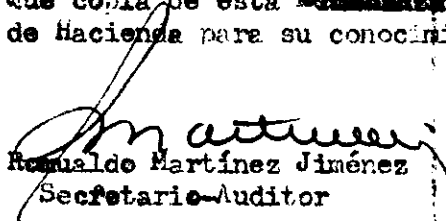
4904-Recetas a pobres	\$300.00
3005-Sest. Autos	32.45
3009-Imprevistos	47.26
4628-Alimentos Enfs. y empl.	24.05
4906-Compra Meds. Fcia.	49.24
4908-Alquiler Disp.	47.00

A LAS PARTIDAS

4606D-Sueldo Enf. con Lic.	300.00
4609-Sueldo Enf. Auxiliar	200.00

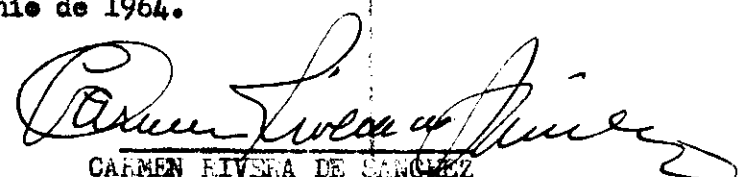
Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.


Renuel Martínez Jiménez
Secretario-Auditor


Francisco V. Clavells
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por la Alcaldesa Interina, Doña Carmen Rivera de Sánchez, a los 25 días del mes de junio de 1964.


CARMEN RIVERA DE SANCHEZ
ALCALDESA INTERINA

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

1963-64. 11

- 2 -

1963-64

Se certifica, además, que dicha ordenanza pasó con los votos afirmativos de los siguientes: Francisco V. Clausell, Andrés Benilla, Guernación Rivera, Marcelino Benítez, Sixto Rodríguez, Vicente Ferrer, Rafael Girón, Virgilio Calón, Leandri Sanabria Lugo, Juan Ben Vigil, Fidel Perot, Juan Rivera Mercado y Angel María Calón.

En testimonio de lo cual, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día, 29 de octubre de 1964.

Martín
Rafaelo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor